



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1875-002-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2036 de fecha 27/01/2026, en la que se constata que la Sra. Bonaciff, Betiana Romina Rocio DNI 40.773.183, es propietaria de un comercio con domicilio en calle Sarmiento N°542, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 475440 – VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y MENAJE, inscripto en el Registro Municipal con el n° 699, con fecha 26/01/2026.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2036 de fecha 27/01/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a BONACIFF, Betiana Romina Rocio en su domicilio comercial de calle Sarmiento N° 542, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 475440 – Venta al por menor de artículos de bazar y menaje, inscripto en el Registro Municipal con el n° 699, con fecha 26/01/2026.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 27 de ENERO de 2026.-